

# Sistema Judicial de Maryland



**El sistema judicial de Maryland** es de cuatro niveles: Dos tribunales de lo contencioso y dos de apelación. Los tribunales de lo contencioso consideran las evidencias en un caso y emiten fallos con base en los hechos, la ley y los precedentes jurídicos (fallos anteriores emitidas por un tribunal de nivel superior.) Los tribunales de apelación revisan las acciones y decisiones de los tribunales de lo contencioso y deciden si el juicio cumplió con las leyes y los precedentes legales de manera adecuada. En el caso de los juicios por jurado, el tribunal de apelación podría tener que decidir si la decisión del jurado fue la adecuada dados los hechos presentados y la ley. Por lo general, los tribunales de apelación no deciden quién ganó o perdió un juicio, ni realizan un juicio nuevo. Más bien, revisan el juicio ya terminado y determinan si fue justo o no, según la ley.



## Tribunales de lo Contencioso

### TRIBUNAL DE DISTRITO

El Tribunal de Distrito de Maryland tiene 34 juzgados en 12 distritos en todo el estado, y al menos un juez que preside en cada condado y en la Ciudad de Baltimore. El Tribunal de Distrito no tiene jurados; un juez preside y emite fallo en cada caso. El Tribunal de Distrito tiene jurisdicción sobre casos en lo civil (incluyendo demandas o denuncias de hasta 30,000 dólares, casos de violencia doméstica, disputas entre que se embargaron o retuvieron injustamente), y casos civiles que abarcan cantidades de hasta 5,000 dólares.) El Tribunal de Distrito también preside sobre casos de violaciones de vehículos y lanchas de motor, así como otras infracciones y delitos menores; aunque comparte la jurisdicción con los tribunales de circuito si la pena autorizada por ley es de tres años o más en prisión, una multa de \$2,500 o más, o ambos.

### TRIBUNALES DE CIRCUITO

Los Tribunales de Circuito de Maryland, ubicados en los 23 condados y en la Ciudad de Baltimore, son tribunales de lo contencioso con jurisdicción general. Por lo general, los Tribunales de Circuito manejan los casos civiles mayores y los asuntos penales más graves, al igual que los casos de delincuencia por menores, asuntos familiares como el divorcio, así como la mayoría de las apelaciones del Tribunal de Distrito, tribunales de sucesiones y agencias administrativas. Los Tribunales de Circuito, bajo ciertas circunstancias, también tienen jurisdicción sobre los casos del Tribunal de Distrito (civiles o penales), en los que una de las partes solicita un juicio por jurado, o si la pena es de tres años o más de prisión, una multa de 2,500 dólares o más, o ambos; al igual que sobre los casos de violencia doméstica.

## Tribunales de Apelación

### TRIBUNAL ESPECIAL DE APELACIONES

El Tribunal Especial de Apelaciones de Maryland es el tribunal intermedio para apelaciones. Fue creado en 1966 y considera cualquier fallo revisable, decreto, orden u otra causa de los tribunales del circuito y de sucesiones. Por lo general, los magistrados del Tribunal Especial de Apelaciones presiden y emiten fallos sobre los casos en paneles de tres. Sin embargo, en algunos casos, los 15 magistrados pueden presidir sobre un caso, lo que se conoce como tribunal en pleno.

### TRIBUNAL DE APELACIONES

El Tribunal de Apelaciones de Maryland es la máxima instancia judicial en el estado (por lo general se conoce como Corte Suprema en otros estados.) Este Tribunal tiene jurisdicción sobre los casos casi de manera exclusiva por la vía del auto de revisión de sentencia, es decir, un proceso que le da a los magistrados la capacidad de decidir sobre cuales casos presiden. Sin embargo, por ley el Tribunal de Apelaciones debe presidir sobre los casos con pena de muerte, los cambios en los distritos legislativos, la remoción de ciertos funcionarios estatales y las disposiciones de ley. El Magistrado Presidente del Tribunal de Apelación, preside con seis jueces. Los siete escuchan argumentos orales en cada caso, a menos que un juez se declare impedido; de ser así se nombrará un juez de otro tribunal o un juez de apelaciones jubilado para tomar el lugar del juez impedido.

[mdcourts.gov](http://mdcourts.gov)

## Otros Órganos Judiciales en Maryland

### TRIBUNAL DE SUCESIONES DEL SISTEMA JUDICIAL DE MARYLAND

El Tribunal de Sucesiones se encarga de testamentos, sucesiones y otros asuntos relacionados. Además, comparte jurisdicción con los tribunales de circuito, para nombrar tutores y proteger los bienes de los menores no emancipados (aquellos menores que permanecen bajo la autoridad de sus padres.) Por lo general, las apelaciones de un Tribunal de Sucesiones pueden ser ante un tribunal de circuito para un juicio nuevo ante juez o, si es adecuado, por jurado; o ante el Tribunal Especial de Apelaciones en donde se preside sobre el caso como ya consta en actas.

### OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Autorizada en 1989, la Oficina de Audiencias Administrativas atiende los casos impugnados de derecho administrativo del poder ejecutivo del estado, menos aquellos que incorporan funcionarios públicos o agencias exentas por ley. Un ciudadano en desacuerdo con una acción tomada por una agencia puede comparecer ante un juez de derecho administrativo a fin de obtener una revisión imparcial. Los jueces de derecho administrativo son independientes a la agencia gubernamental cuya acción se impugna. Estos jueces presiden sobre casos en todo el estado, pero están basados en la zona de Baltimore.

### TRIBUNALES FEDERALES

La Constitución de Estados Unidos autoriza a los tribunales federales a tratar los asuntos que abarcan leyes aprobadas por el Congreso, en contraste a los tribunales estatales que aplican las leyes de los gobiernos estatales y locales. Los tribunales federales presiden sobre asuntos tan diversos como la bancarrota, disputas contractuales, acciones de lesiones personales, casos de responsabilidad de producto, asuntos penales, divorcios, tutela de menores y otros. Existen normas, a veces complejas, que rigen si un asunto debe presentarse ante un tribunal estatal o federal. Por ejemplo, un caso en el que estén involucrados ciudadanos de más de un estado, puede ventilarse en un tribunal federal y, si se presenta en un tribunal estatal, una o más de las partes puede solicitar que se consigne a un tribunal federal. Esta estructura de duplicidad es un aspecto único e innovador del sistema judicial de Estados Unidos.

**Maryland Judiciary**

**Office of Communications and Public Affairs**

**2001 E/F Commerce Park Dr. Annapolis, MD 21401 Tel: 410-260-1488**

11/15

